

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 2 6 OCT 2018

Expte.. N°1724-2018

VISTO que es necesario cubrir tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) en el área de la Dirección General de Protección Universitaria; y

## CONSIDERANDO:

Que para desempeñar las mismas se ha propuesto al señor Gustavo Oscar LAZARTE, D.N.I. Nº 22.332.650;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto,

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del señor Gustavo Oscar LAZARTE, D.N.I. Nº 22.332.650, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado (Dirección General de Protección Universitaria).-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber y pase a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto para su toma de razón y demás efectos; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0936

2018

JOSE HUGO SAAB SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

OSE RAMON GARCIA RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN